

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1297

VISTOS:

La necesidad de corregir nombre de pasaje, del Conjunto Habitacional de 70 Viviendas, ubicado en Villa Vista Alegre, Vallenar. Decreto Exento N° 1075 de fecha 11 de Febrero de 2010 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

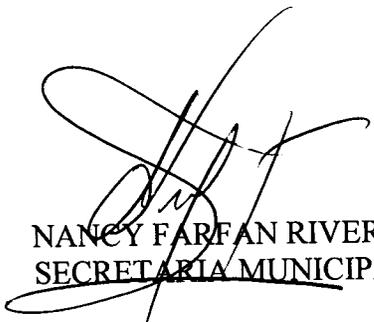
DECRETO:

1° Rectifíquese el nombre de pasaje señalado en el Decreto Exento N° 1075 de fecha 11 de Febrero de 2010, de la siguiente manera:

**Dice "Pasaje Río Grande" debe decir "Pasaje Río Laguna Grande"**

2ª Las demás designaciones de calles y pasajes se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SECLPA
- EGIS SECLPA
- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Comisaría de Carabineros de Vallenar
- Dirección de Control
- Empresa de Correos de Chile
- Chilexpress S. A.
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GAB/gab